

**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022**

Respetado(a) Usuario(a):
Doris Yolanda Ramos Vega
Centro Nacional de Memoria Histórica
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Integración Social
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Centro Nacional de Memoria Histórica
Nit	900492141
Nombre funcionario	Doris Yolanda Ramos Vega
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesora Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	337
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



MINISTERIO DEL INTERIOR

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Se realiza control de instalación de aplicativos mediante el Directorio Activo (AD) que es una base de datos y un conjunto de servicios que conectan a los usuarios con los recursos de red y aplicaciones de TI. El directorio activo verifica que cada funcionario o contratista del CNMH sea quien dice ser (autenticación), y le permite hacer solo lo que tiene permitido usar y/o instalar (autorización). Solo los usuarios Administradores pueden instalar aplicaciones, además mediante directivas de grupo (GPO), se limita la instalación de aplicaciones. Además, se tienen instalado un agente en cada equipo de cómputo que reporta a la mesa de ayuda en tiempo real los equipos conectados a la red del CNMH, informando las aplicaciones instaladas y las condiciones de licenciamiento del mismo. Se realizan dos jornadas al año de validación en la totalidad de los equipos de parte del personal de TI soporte nivel 1 verificando el licenciamiento del software instalado en los equipos del CNMH y actualizando la información en el CMDB.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En la vigencia 2022 no se dio ninguna licencia de baja en el inventario de recurso físicos.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: doris.ramos@cnmh.gov.co